

## INFORMACIÓN GENERAL SOBRE TRABAJO FIN DE GRADO

### GRADO EN BELLAS ARTES

El plan de estudios consta de un Trabajo Fin de Grado, de 6 créditos ECTS, de carácter obligatorio, en el que los estudiantes culminan sus estudios, y en el que, a través de su evaluación, deben demostrar la adquisición de competencias del grado.

**Requisitos previos:** Tener superadas las asignaturas de los módulos 1, 2 y 3, y haber superado al menos el 75% de los créditos totales del título.

**¿Cuándo se matricula?** En los plazos generales de matrícula de la UGR. En el momento de su matriculación los estudiantes deberán matricular asimismo la totalidad de los créditos pendientes para la finalización de los estudios de grado.

#### ¿Cuándo y cómo se elige Línea de Trabajo y/o tutor?

Plazo de presentación de la solicitud para la adjudicación de Línea y/o tutor/a, curso 2014-2015:

- **Inicio plazo: 19 de enero de 2015.**

- **Fin plazo: 23 de enero de 2015.**

- Horario: por las mañanas de 9:00 a 14:00 hrs.

- Lugar de presentación de la solicitud: Decanato (Facultad de Bellas Artes)

El procedimiento de solicitud de Línea de Trabajo y/o tutor/a se realiza cumplimentando dos impresos:

1.- Impreso de Solicitud de Línea de Trabajo para la Realización de TFG. (Todos los alumnos que soliciten TFG deben presentarlo. Este impreso está disponible en la página web del Grado en Bellas Artes –Descargar- y en la Conserjería).

2.- Impreso de Solicitud de Trabajo Autorizado firmado por el profesor. (Lo presentarán solamente aquellos alumnos que cuenten con la aceptación y firma del tutor/a. Su presentación supone la asignación directa de Línea y/o tutor/a, siempre y cuando el tutor/a no sobrepase el número de créditos asignados en la Ordenación Docente de su Departamento. Cada Departamento cuenta con un impreso propio de "Solicitud de profesor/a tutor/a y línea de trabajo-Departamento", disponible en la página web del Grado en Bellas Artes –Descargar-).

La solicitud debe acompañarse, obligatoriamente, de una copia del expediente académico.

**Los alumnos podrán realizar la solicitud de Línea y/o tutor/a, durante el plazo abierto para ello, aunque en el momento de realizar dicha solicitud aun no cumplan los requisitos previos, siempre y cuando consideren que los cumplirán una vez finalizado el periodo de evaluación del primer semestre. Las solicitudes realizadas en dichas condiciones solamente serán válidas si el alumno cumple los requisitos previos al finalizar el periodo de evaluación del primer semestre.**

#### El TFG

Los estudiantes deberán realizar, defender y presentar durante el 8º semestre (4º curso), un trabajo de creación - investigación relativo a los ámbitos de conocimiento del título, que conjugue todas las competencias adquiridas a lo largo del desarrollo del grado y que suponga la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, y en el que se desarrollen las habilidades y destrezas de un titulado de este perfil de estudios.

Este trabajo se concretará por la presentación y defensa de un proyecto de fin de grado consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.